



Mendoza, 27 de diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente CUY N°: 0017059/2018 y Nota CUY N°: 0035370/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 447/18-D se le otorgó el Adicional por Carácter Crítico de la Función a la **Prof. Marcela VALDEZ**, hasta el 31 de diciembre de 2018, para asumir funciones como Coordinadora de Ingreso de la Facultad de Educación de la Facultad.

Que, en fs. 5, la Directora General Administrativa, informa del vencimiento de dicho Adicional al 31 de diciembre de 2018.

Que, a fs. 6, Dirección General Económico Financiero, informa que habiéndose realizado el control presupuestario, del mismo surge que puede ser accederse a lo solicitado con fuente de financiamiento de Presupuesto Ordinario de la Facultad, asignando un monto fijo por Adicional Función Crítica por desarrollar funciones como Coordinadora de Ingreso de la Facultad de Educación de la Facultad.

POR ELLO

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1. – Prorrogar el otorgamiento del *Adicional por Carácter Crítico de la Función* para personal con Cargo de Gestión desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2019, por un monto fijo de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000) a favor de la **Prof. Marcela VALDEZ (D.N.I. 22.536.084 – Legajo 25447)**, por cumplir funciones como **Coordinadora de Ingreso de la Facultad de Educación de la Facultad de Educación**,

ARTÍCULO 2.-El gasto que demande este adicional se imputará a las partidas del Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Finalidad 3-Servicios Sociales

Función 4- Educación y Cultura

Jurisdicción 70-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo

Fuente de Financiamiento 11- Transferencias internas

Programa 46- Desarrollo de la Educación

Unidad Ejecutora 13- FACULTAD DE EDUCACIÓN – 1.1.1.2

ARTICULO 3. - Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo